



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 43/2013

Autoriza a las alumnas de la Carrera de Educación que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a las alumnas de la Carrera de Educación que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Roxana Beatriz Jorquera Pérez	15.527.258-9	- Práctica Profesional - Etica Profesional	- Práctica Aplicación Especializada - Práctica Aplicación Especializada
Jenny Judith Lizama Letelier	11.109.138-2	- Práctica Aplicación Especializada	- Práctica Aplicación Especializada



Gloria Mirta Reyes Lara	10.534.777-4	- Adaptación Curricular y Necesidades Educativas Especiales	- Currículum Educacional II - Psicología del Aprendizaje
Pamela Ayleen Sánchez Sánchez	16.459.212-K	- Práctica Aplicación Especializada	- Práctica Aplicación

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 09 de Septiembre de 2013


MERCEDÉS AUBA
Secretaría General




FRANCISCA ORTEGA
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesados(as)